

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-022
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 1 de 3

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015¹ y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 201-2025 en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO / O CONVENIO:

CONTRATO N°. y FECHA:	201-2025 del 11 DE MARZO DE 2025
N°. PROCESO EN SECOP II	PSA 201-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CONTRATISTA:	FABIAN ALFREDO CONTRERAS VELÁSQUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	SPL16-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CARTÓGRAFO EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del municipio y una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización sin que exceda el 30 de agosto.
FECHA DE INICIO:	11 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de agosto de 2025
SUPERVISOR	SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO Secretaria de Planeación
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	<p>SI _____ Fecha de liquidación:</p> <p>NO <u>X</u> Motivo: en atención a lo establecido en la ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007 y los demás decretos complementarios y reglamentarios, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo en los eventos de terminación</p>

¹ Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-022	
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 2 de 3

	anormal y/o en aquellos contratos que una vez finalizados en el término pactado presente divergencias y se requiera realizar ajustes, revisiones y/o reconocimientos.
CUMPLIMIENTO	SI <u>X</u> NO <u> </u> Mediante acta informe de supervisión N°06 suscrito por el supervisor en el mes de AGOSTO de 2025, se evidencia el cumplimiento del contrato.
ACTA DE RECIBO FINAL	SI <u> </u> NO <u>X</u>
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	176

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PÓLIZA N°.	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Etc.	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. (Aplica)
2. Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes. (No aplica)
3. No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (señalar este ítem si es del caso). (Aplica)
4. Las demás constancias que considere el supervisor para el adecuado cierre del expediente. (No aplica)

Ricaurte Alcaldía Municipal	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-022	
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 3 de 3

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Ricaurte, 03 DIC 2025


Nombre: SORANY MARNELL ORTEGA DELGADILLO

C.C. N°. 1070607403

Cargo: Secretaria de Planeación

Supervisora


Proyectó: María Victoria Collazos - Secretaria